

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 11-2005-00261

De acuerdo con la solicitud de fijar fecha para remate del bien inmueble objeto de división proveniente de la parte actora^[OBJ], ¹[OBJ], el Despacho, previo a señalar fecha resuelve:

- 1.- REQUERIR a la parte actora, para que a la mayor brevedad indique qué actos de custodia o administración ejerció el secuestre Juan Bautista Calderón Sanabria, según lo consignado en la parte final de la evocada acta. Dicha información servirá para hacer los requerimientos a que haya lugar, de acuerdo a lo manifestado por el auxiliar de la justicia.
- 2.- INGRESAR el asunto al Despacho, atendido el anterior requerimiento, para proveer lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 132 fijado el 17 de noviembre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>

Car

¹ Cuaderno 1, archivo 16, fls 11 y ss

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0765fd6089f1f46e43a7c9e78b75860afe069f837a23b4c6dbfd3ecce0e2cac8**

Documento generado en 16/11/2023 04:57:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>